

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, las resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Plaza San Juan de la Cruz, 2), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P- 4827/08	ALMAZAN AGUILAR	VICTOR	74930760A
RBE-01-01852/10	ANDRES ALONSO	JAVIER	71281557A
P-2146/09	ALVAREZ DE DIEGO	FRANCISCO JOSE	26244648S
P-2218/09	ANTEQUERA CHUPS	ANA	30964835G
29-RBE-01-08879/11	CAMACHO RAMIREZ	MARAIA ENDI	74895933K
P-3079/08	CAMPUZANO FERNANDEZ	VIRGINIA	75895772G
P-1397/08	DE BRUIJN	MARIJKE ELISA KATHARINA	X7519720P
P-1749/09	DELCHAMBRE	ALEXANDER	Y0175876D
P-362/10	GARRIDO MATEO	SABINA	75148155W
P-768/09	GOMEZ ROSAS	INMACULADA	74869590J
29-RBE-0200255/11	HARO MARCELO	SALVADOR	78980107Q
RBE-01-07532/10	HERRERO SAMPER	MARTA	53623790A
P-2186/08	IZQUIERDO CONTRERAS	ENCARNACIÓN	26044666H
P-2013/09	LOPEZ LOPEZ	ELENA MARIA	30973939T
P-95/10	MATONTI	PASQUALE	Y0642134B
RBE-02-7588/10	MONTAGUT GARCIA	FREDY ARMANDO	79119769E
29-RBE-01-01854/10	MORENO GONZALEZ	ROCIO ISABEL	28817304Y
29-RBE-02-11392/10	RECHE ARCE	MARIA	74891070B
P-2015/09	SANTANA VIRUEL	ISABEL	74921838M
P-740/10	SEPULVEDA ZAMORANO	MARIELA	Y0006813L
P-843/08	STAZI	EMANUELA	X6980177E
P-4094/10	VENZALA IAÑEZ	JAIME	48889710J

Málaga, 21 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.